

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-5139** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 92, de 15 de mayo de 2019, de Bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, promoción interna, dos plazas de Oficial reservadas a personal laboral. Expediente 2019/4297K.*

La Alcaldía-Presidencia mediante Resolución nº 2938 de fecha 29 de mayo, ha resuelto en relación con la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 92, de fecha 15-05-2019, de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de dos (2) plazas de Oficial, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, proceder según lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a la corrección de error detectado en la Base Cuarta, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

"CUARTA.- Presentación de instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria. ... durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado..."

DEBE DECIR:

"CUARTA.- Presentación de instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria. ... durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria..."

Por todo lo anterior, se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 29 de mayo de 2019.  
El alcalde presidente en funciones,  
José Manuel Cruz Viadero.

2019/5139